



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCION N°

1495

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE- 0121-01757401-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia Fiscalía Municipal informa que de la comunicación brindada por el Ministerio Público de la Acusación - Fiscalía Regional N° 1 Unidad de Investigación y Juicio, surge que la agente Gabriela Andrea CASTRO (Código N° 13.917) se encuentra imputada en una investigación penal preparatoria bajo el Expediente judicial CUIJ N° 21-08720550-6, encontrándose en prisión preventiva, habiéndose celebrado el día 06.11.2021 audiencia imputativa por el delito de robo calificado en grado de tentativa.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento VI – Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Talleres.

Que la conducta involucrada podría implicar la infracción a los deberes y prohibiciones contenidos en el Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza N° 8.527).

Que por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga la instrucción de un sumario administrativo por parte de Fiscalía, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Disponer la instrucción, por parte de Fiscalía Municipal, de Sumario Administrativo a la agente Gabriela Andrea CASTRO (Código N° 13.917), a fin de investigar los hechos denunciados, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza N° 8.527), por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Espacio Público, para su conocimiento y notificación. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal a sus efectos.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Registración

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente